



CONSEJO DIRECTIVO

1° Sesión Extraordinaria

Telemática

01 de marzo de 2021

En la ciudad de Rosario, a los 01 días del mes de marzo de 2021, siendo las 10 hs, se reúne en Sesión Extraordinaria Telemática el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por la Señora Vicedecana, Ps. Mirta Spedale, con la presencia de los Consejeros Docentes: Germain Marisa; Michelón Laura; Gallegos Miguel, Lacour, Juliana; Fernández Fernanda; Sáenz Ignacio; Re Fernando; Gerez Ana Laura; Minnicino Verónica y Audisio, Eduardo; la Consejera Graduada Grandi Agustina; el Consejero No Docente Filippini Luciano; y los Consejeros Estudiantiles Barea Michelozzi Agustina; González, Daniela; Lelli María Sol; Ceballos Sofía; Benítez Streuli Andrea; Genesini Victoria; Paoloni Eisaguirre, Renata y Poudes, Sofía;

Habiendo quórum se da comienzo al tratamiento del Orden del Día:

RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM:

Res 036/2021 D - ARTÍCULO 1°: Disponer la constitución de la Junta Electoral Única para esta Facultad, respetando la representación de los distintos Claustros con presencia en el Consejo Directivo, integrándola de la siguiente manera:

CUERPO DOCENTE

TITULARES:

Benítez, Paola

D.N.I. N.º 26.970.253

Vasallo, Iván

D.N.I. N.º 30.254.213

SUPLENTE:

Morresi, Zulema

D.N.I. N.º 13.580.510

Kieffer, Lidia

D.N.I. N.º 10.094.087

NO DOCENTES

TITULARES:

Urbano, Gustavo

D.N.I. N.º 24.239.401

Ferrero, Sofía

D.N.I. N.º 34.557.528

SUPLENTE:

Romero, Jorge

D.N.I. N.º 14.831.326

Tomas, Ricardo

D.N.I. N.º 11.271.845

GRADUADOS

TITULARES:

Mazzetti, M. Natividad

D.N.I. N.º 31.393.234



Cosio, Juan Cruz

D.N.I. N.º 32.563.187

SUPLENTE:

García, Julio

D.N.I. N.º 22.408.397

Fernández, Leonardo

D.N.I. N.º 31.457.669

ESTUDIANTES

TITULARES:

Livieri, Juliana

D.N.I. N.º 39.855.778

Scapolini, Iván

D.N.I. N.º 34.238.777

SUPLENTE:

Miraveli, M. Soledad

D.N.I. N.º 27.115.212

Cabañas, Celeste

D.N.I. N.º 40.985.609

ARTÍCULO 2º: La Junta Electoral designada en el artículo anterior tendrá a su cargo las funciones determinadas en la Ordenanza N.º 572 C.S

Sin objeciones se da por aprobado

Agotado el temario y siendo las 10.45 horas, se da por finalizada la Sesión.

Refrendan el Acta: